Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 29 de mayo de 2017.-

Señor;
Jorge Félix Cristaldo
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, notifica que se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta técnica del llamado con ID N° 312662 de (Servicios de Consultoría para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo para el Desagüé Fluvial parcial de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú), en este acto se ha verificado las documentaciones requeridas por el PBC y se ha evaluado, puntuado y ponderado la única oferta presentada por el oferente: Jorge Félix Cristaldo

Seguidamente, se les informa al oferente participante del llamado, que su oferta técnica ha superado el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se le convoca a participar a la apertura de sobres que contiene la oferta económica y que se llevará a cabo a las 07:30 Hs del día 01 de junio del 2017 en el local de la Gobernación de San Pedro Sito en Gral. Díaz N° 947 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Atentamente;

x Recibí conforme

Jorge Félix Cristaldo R.
Ingeniero Civil

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO · U.O.C. ·

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 01 de junio de 2017.-

Señor;
Jorge Félix Cristaldo
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (Servicios de Consultoría para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo para el Desagüé Fluvial parcial de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú), según expediente N° 312662 de fecha 05/05/2017, Acta de Apertura N° 36 y 37, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la empresa consultora de **Jorge Félix Cristaldo de la Ciudad de Asunción**, por haber presentado su oferta técnica conforme PBC y por tener el precio conforme a la disponibilidad presupuestaria, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

x
RECIBÍ CONFORME
Jorge Félix Cristaldo R.
Ingeniero Civil

Ing. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

GOBERNACIÓN II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.